

RESOLUCIÓN

No. 2228

(04 de octubre de 2013)

Por medio de la cual se adjudica la invitación a cotizar AC-11-2013-PVD

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante acto administrativo del 27 de septiembre de 2013 se dio apertura al proceso de invitación a cotizar AC-11-2013-PVD, cuyo objeto es el de "Diseñar e implementar un sistema analítico de información psicográfica y de comportamiento del consumidor de servicios turísticos"; estableciéndose como fecha de apertura y cierre los días 27 de septiembre y 2 de octubre de 2013 respectivamente.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en el acto de apertura, se recibió una oferta correspondiente a DOITLAB S.A.S.

Que una vez realizada por los Comités la verificación y evaluación a la oferta presentada en la invitación a cotizar AC-11-2013-PVD, el informe de verificación y evaluación de la propuesta fue publicada en la página de la entidad www.utp.edu.co.

Que de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de la invitación a cotizar AC-11-2013-PVD el proponente DOITLAB S.A.S. Cumple con la documentación solicitada en lo jurídico y en lo técnico siendo hábil para continuar con el proceso.

Que el presupuesto oficial de la invitación a cotizar AC-11-2013-PVD es de sesenta y ocho millones novecientos treinta mil pesos mcte. (\$68.930.000,00)

Que la propuesta económica de DOITLAB S.A.S. fue de sesenta y ocho millones ochocientos setenta mil pesos mcte. (\$68.870.000,00).

Que en tal sentido el comité evaluador recomienda adjudicar la propuesta a DOITLAB S.A.S. Teniendo en cuenta que cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones y presenta la propuesta económica más favorable.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación a Cotizar No. AC-11-2013-PVD, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto de seleccionar al proponente con el que se contrate la prestación del servicio de “Diseñar e implementar un sistema analítico de información psicográfica y de comportamiento del consumidor de servicios turísticos” dentro del Proyecto de Pereira Vive Digital. de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada, al proponente DOITLAB S.A.S., NIT 900.553.169-3 hasta por la suma de sesenta y ocho millones ochocientos setenta mil pesos mcte. (\$68.870.000,00). incluido IVA

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en la página web www.utp.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Pereira, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2013.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector